



...Y la transformación del INE a INEC

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En el interior de la Comisión de Puntos Constitucionales también está listo el predi-tamen en materia electoral que plantea la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) en sustitución del INE y con la tarea de absorber todas las funciones de los OPLE, reducir a la mitad el financiamiento ordinario y de campañas de los partidos políticos, disminuir de 500 a 300 diputados y de 128 a 64 a los senadores, y establecer que en adelante el TEPJF absorberá funciones de los 32 tribunales electorales.

El proyecto también establece que las instancias encargadas de organizar las elecciones y de decidir el derecho electoral "sean designadas mediante voto popular, universal, libre y secreto", lo que permitirá que las instituciones electorales tengan una dimensión ciudadana,

"El millonario financiamiento a partidos políticos es uno de los temas que por años ha causado indignación y molestia en la ciudadanía. El Estado mexicano destina cada año alrededor de 11 mil millones de pesos en subsidios públicos destinados a las actividades ordinarias de los partidos políticos (planta laboral y bienes muebles e inmuebles), es decir, a la manutención de aparatos burocráticos", dice el documento.

Establece que la Cámara de Diputados quedaría integrada por 300 curules, eliminando 200, y el Senado de la República por 64 escaños, eliminando 64.

Se propone reducir a la mitad el financiamiento público a partidos políticos respecto de sus actividades ordinarias y para el gasto de campañas durante la contienda electoral, a fin de que el régimen de partidos no genere costos injustificados.

La iniciativa también plantea suprimir al INE y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas

(INEC) "como autoridad electoral independiente garantizando los principios rectores de la función electoral".

"El INEC absorberá las funciones de los órganos públicos locales. La organización de la totalidad de los procesos electorales a nivel nacional, estatal y municipal. Llevará a cabo los ejercicios de democracia directa que prevén la Constitución y leyes".

El INEC estará conformado por siete integrantes, a diferencia de las 11 consejerías del INE, por un periodo de seis años improrrogables, en contraste con los nueve años que duran los actuales consejeros, y serán electos el primer domingo de junio, con excepción de la primera jornada electiva.

Para la Sala Superior del TEPJF se elegirán siete magistrados por un lapso de seis años improrrogables, en contraste con lo nueve los actuales, y será electos el primer domingo de junio, excepto la primera jornada electiva. ●



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"El millonario
financiamiento a
partidos políticos es
uno de los temas que
por años ha causado
indignación y molestia
en la ciudadanía"

ARCHIVO EL UNIVERSAL



El INE pasaría a ser el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y absorbería las funciones de los OPLE.